EXPDTE. Nº: 695/2012 - P.Ley

AUTOR: CATALAN Marcos Osvaldo

EXTRACTO: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Curanto" a realizarse durante el mes de febrero de cada año en Colonia Suiza, que será sed e permanente, cercana a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO, teniendo en cuenta que dicha fiesta ya fue anunciada como "Fiesta Nacional del Curanto" por Resolución del Ministerio de Turismo de la Nación.

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ FERNANDEZ FUNES AGOSTINO BANEGA BERARDI MARINAO MILESI PEREIRA PESATTI RECALT

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Noviembre de 2012